AYUNTAMIENTO
DE LOZOYA

ANEXO II DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS EDUCADORES INFANTILES

Apellidos, Nombre:	DNI:

EXPONE: Que de conformidad con lo establecido en la convocatoria se aporta, junto al ANEXO I, manifestación de méritos susceptibles de ser valorados en el concurso de méritos, procediendo con lo señalado en las bases de la convocatoria, a la autobaremación de los méritos. Por todo ello, DECLARA: Bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en el presente modelo de autobaremación de méritos, asumiendo en caso contrario las responsabilidades a que hubiera lugar.

Fecha y firma:

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 60 puntos)

A.1. Servicios prestados en Centros Educativos de Primer Ciclo de Educación Infantil del Ayuntamiento convocante, como funcionario interino o como personal laboral temporal o indefinido no fijo, en la categoría de Maestro/a o Educador/a Infantil, a razón de 0,45 puntos por cada mes de servicio completo, hasta un máximo de 60 puntos.

Doc nº	Administración convocante	Nº de meses completos	Puntos por los meses	Comprobación del tribunal

Total A.1: _____ puntos

A.2. Servicios prestados en otras Administraciones, como funcionario interino o como personal laboral temporal o indefinido no fijo en la categoría de Maestro/a o Educador/a Infantil, a razón de 0,25 puntos por cada mes, hasta un máximo de 40 puntos

Doc nº	Administración Pública	Nº de meses completos	Puntos por los meses	Comprobación del tribunal

Total A.2 : _____ puntos

A.TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (A.1 + A.2) = _____ PUNTOS

ANEXO II DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS EDUCADORES INFANTILES

B. MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 40 puntos)				
B. Cursos genéricos de formación y perfeccionamiento que versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias del puesto, impartidos por centros oficiales y demás Administraciones públicas y centros acogidos al plan de formación continua de las administraciones públicas , universidades o colegios profesionales o bien por cualquier organismo público o privado siempre que hayan sido oficialmente reconocidos, directamente relacionados con las funciones de la la plaza convocada que se acrediten mediante título, diploma o certificación que exprese la duración de los cursos; se valorarán en función de las horas de duración a razón de: o Hasta 20 horas: dos puntos o De 21 a 40 horas: cuatro puntos o De 41 a 80 horas: 8 puntos o Mas de 80 horas: 10 puntos				
Doc nº	Denominación curso	Nº de horas	Puntos por curso	Comprobación del tribunal
Total B. : _________ puntos				
B. MÉRITOS ACADÉMICOS. TOTAL: ____________ PUNTOS				

TOTAL AUTOBAREMACIÓN		
A. EXPERIENCIA PROFESIONAL	Total Puntos _____	Tribunal _________
B. MÉRITOS ACADÉMICOS	Total Puntos _____	Tribunal _________